



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 17 MAY 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0013830/2011 por el cual el Responsable del CENTRO DE VINCULACIÓN DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS Y DE EVALUACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL, Dr. Carlos A. PRATO, eleva rendición de cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 899-T-2006, los gastos no pertinentes deben ser debidamente autorizados;

Que en la presente rendición se incluyen gastos no pertinentes y que los comprobantes reúnen los requisitos formales y contables y están conformados por el Responsable y que los gastos fueron abonados con fondos CENTRO DE VINCULACIÓN DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS Y DE EVALUACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

Art. 1º).- Autorizar los gastos realizados por el CENTRO DE VINCULACIÓN DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS Y DE EVALUACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL, en concepto de Pasajes Aéreos entre las provincias de Mendoza y Córdoba, los pasajes corresponden al Ing. Huerta P., Ing. Rocca R. e Ing. Pérez Rogé por el monto total de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO C/00/100 (\$ 5.241,00), según el siguiente detalle:

Fecha	Comprobante	Importe	Proveedor
09/03/11	F-B-0001-00015588	\$1190.00	ANLITUR S.R.L.
03/03/11	F-B-0001-00015577	\$ 100.00	ANLITUR S.R.L.
11/03/11	F-B-0001-00015598	\$ 2210.00	ANLITUR S.R.L.
11/03/11	F-B-0001-00015599	\$ 598,00	ANLITUR S.R.L.
11/03/11	F-B-0001-00015600	\$1143.00	ANLITUR S.R.L.
	TOTAL	\$5.241.00	

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Los gastos serán imputados a los fondos del CENTRO DE VINCULACIÓN DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS Y DE EVALUACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Art. 3º.- Dése al Registro de Resoluciones, al Centro de Vinculación de Ensayos No Destructivos y de Evaluación de Obras de Infraestructura Civil, gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera y dése al registro de resoluciones.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TATELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000568 -T- 2011

